



AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

Borrador del Acta de la Sesión ORDINARIA celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de ALDEATEJADA el día 8 de NOVIEMBRE de 2021.

ASISTENTES:

Concejales Asistentes: D. Enrique Manuel García Mariño (PP)

D. Francisco Javier Martín Blanco (Cs)

Da. Luisa María Martín Carrasco (PP)

D. Roberto Rodríguez Encinas (PP)

D. Sebastián Martín Gómez (Cs)

D. Alfonso Marcos Benito (PSOE)

Da. María Cristina López Fernández (PSOE)

D. Ángel Antúnez García (PSOE)

* Da. María del Mar García Rodríguez (PSOE)

Ausentes:

Secretario: Da. Eva Prieto González

=====

En la Casa Consistorial de Aldeatejada, a 8 de Noviembre de 2021, se reunieron los Sres. Concejales señalados más arriba con la finalidad de celebrar sesión Ordinaria, bajo la Presidencia de D. Enrique Manuel García Mariño, de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y por este Órgano.

Siendo las veinte horas y seis minutos en presencia de los nueve concejales que de derecho, forman la Corporación Local, se da por iniciado el acto, en cuyo seno fueron adoptados los siguientes acuerdos en relación con el contenido del orden del día de la convocatoria.

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de ALDEATEJADA el día 8 de NOVIEMBRE de 2021.





AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

Antes de comenzar con los puntos incluidos en el orden del día por la Sra. concejala Da. María Cristina López Fernández se indica se procede a la grabación de la sesión con medios particulares.

1.- Lectura y aprobación si procede, del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 8.10.2021

Excusada su lectura por obrar previamente en poder de los concejales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a dicha acta distribuida con la convocatoria.

Resulta aprobada por unanimidad y será trascrita al libro de actas de las sesiones del Pleno.

2.- Propuesta para la aprobación de la modificación de crédito 4/2021 mediante crédito extraordinario con cargo al remanente de tesorería.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la propuesta contenida en el expediente tramitado al efecto;

La Sra. Concejala Da. María Cristina López Fernández indica que del expediente se desprende que la señalización del paso de peatones del carril bici corresponde al Ayuntamiento de Aldeatejada. Continúa indicando si hay ya un estudio o proyecto para la pavimentación en casco urbano puesto que figura una cantidad. El sr. Alcalde señala que se encargará la redacción del proyecto para subir aceras, asfaltar calles en el casco urbano, se ha tomado esa cantidad como una estimación.

Pregunta la sra. concejala que si se ha incluido la remodelación del parque de las Fuentes significa que se ha cedido al ayuntamiento? El sr. Alcalde indica que el parque

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de ALDEATEJADA el día 8 de NOVIEMBRE de 2021.





AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

es municipal.

Pregunta si AFE se refiere al taller de empleo, se le indica que efectivamente así es. Cómo es que está previsto 20.000 € para la carpa si se hablaba de 12.000 aprox., se le indica que ese precio es sin iva, y que además hay que encargar hacer unas zapatas de acuerdo con lo indicado por los servicios técnicos, cuyo coste no se encontraban incluido en los 12.000 € que refieren únicamente a la carpa.

Continúa preguntando a qué se refiere la partida 336.619.01, se le indica que refiere a la limpieza de la Espadaña, rehabilitación de la misma. El sr. Concejal D. Alfonso Marcos Benito pregunta si no lo financia la Junta. El sr. Alcalde señala que ha hablado con el Obispado que le ha indicado que no financian ornamentación, se limitarán a rebajar el nido de la cigüeña porque es estructural. La actuación a cargo del ayuntamiento consistirá en la limpieza de la piedra de Villamayor, retirada del rejuntado antiguo y rejuntado de nuevo, así como reparación del metacrilato del reloj.

La Sra. Concejala Da. María Cristina López Fernández pregunta en qué consiste la renovación del interior del ayuntamiento, el sr. Alcalde contesta que se cambiarán las paredes del salón de plenos, se acuchillará el suelo estropeado con las goteras.

Señala la concejala que le sorprende la partida destinada a la grabación de plenos cuando se pidió por el PSOE en marzo y se le denegó de manera que se ha tenido que grabar desde entonces con medios privados, asimismo se alegra de que se pavimente finalmente el camino del Cementerio al campo de fútbol iniciativa del concejal D. Ángel Antúnez.

El Sr. Alcalde contesta respecto a la pavimentación del camino del campo de fútbol necesita un procedimiento previo puesto que el terreno no es aún de titularidad pública, estando avanzado dicho procedimiento se invertirá en el mismo una vez sea de titularidad municipal, ese es el único motivo de no haberlo hecho antes. En cuanto a la grabación de plenos, tenemos un gestor de expedientes llamado gestiona que nos proporciona la Diputación, a partir de noviembre será una aplicación completa que

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de ALDEATEJADA el día 8 de NOVIEMBRE de 2021.





AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

permita hacer video actas, el programa lo pondrá la empresa y nosotros sólo tendremos que comprar los dispositivos. No obstante, los plenos son públicos, con lo que se admite público, además se puede acceder a las actas colgadas en la página web.

El sr. concejal D. Sebastián Martín Gómez pregunta a la concejala Da. María Cristina López Fernández cuántas visualizaciones tienen los plenos, contesta unas setenta y tantas, pero puede que se vean por más de una persona al mismo tiempo.

La sra. Concejala Da. Luisa María Martín Carrasco pregunta si son completas esas grabaciones o han sido cortadas en alguna ocasión. La sra. concejala Da. María Cristina López Fernández contesta que en ocasiones no ha sido posible subir el pleno completo y se ha partido en trozos, se ha cortado alguna parte cuando aún no se había iniciado el pleno así como al final del mismo una vez levantada la sesión.

Se procede a votar el asunto indicando la portavoz del PSOE que se abstendrán porque les hubiera gustado participar en la toma de decisiones y no se les ha tenido en cuenta.

La Corporación con cinco votos a favor y cuatro abstenciones (PSOE) adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 4/2021, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

Aplicación		Descripción	Crédito extraordinario
Progr.	Económica		

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de ALDEATEJADA el día 8 de NOVIEMBRE de 2021.





AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

134	215.00	MANTENIMIENTO SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	3.000,00
134	625.00	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL PASO DE PEATONES SANTHER	6.000,00
1531	609.01	PAVIMENTACIÓN CAMINO AL MERENDERO Y CAMPO DE FUTBOL	15.000,00
1532	619.01	PAVIMENTACIÓN CALLES CASCO URBANO	90.000,00
169	619.02	OBRAS DE CANALIZACIÓN DEL CAMINO DE ARAPILES	30.000,00
171	609.01	REMODELACIÓN PARQUE INFANTIL LAS FUENTES	15.000,00
171	609.02	REMODELACIÓN PARQUE INFANTIL EL SOTO	15.000,00
171	625	RENOVACIÓN RED DE RIEGO	10.000,00
172	226.99	MANTENIMIENTO CARRIL BICI	8.000,00
241	226.99	OTROS GASTOS ALDEATEJADA EMPRENDE	10.000,00
241	609.02	MATERIALES ALDEATEJADA EMPRENDE	90.000,00
321	625.01	ADQUISICIÓN Y MONTAJE CARPA COLEGIO	20.000,00
336	619.01	PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN PATRIMONIO HCO	15.000,00
920	227.02	EQUIPO DE GRABACIÓN AUDIOVISUAL PLENOS	8.000,00
920	622	RENOVACIÓN INTERIOR CASA CONSITORIAL	25.000,00
		TOTAL	405.000,00

2.º FINANCIACIÓN

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de ALDEATEJADA el día 8 de NOVIEMBRE de 2021.





AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería del ejercicio anterior en los siguientes términos:

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	7	0	REMANENTE DE TESORERÍA	405.000,00
			TOTAL INGRESOS	

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de ALDEATEJADA el día 8 de NOVIEMBRE de 2021.





AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas».

3.- Propuesta para la aprobación de la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por prestación de servicios deportivos y utilización de pabellones y pistas deportivas municipales.

Por el Sr. Alcalde se da explicación de la modificación que se propone.

La Sra. concejala Da. María Cristina López Fernández señala que es la misma propuesta que se dejó encima de la mesa en pleno anterior sin que se haya variado nada.

La sra. Concejala Da. Luisa María Martín Carrasco contesta que no han considerado oportuno cambiar la propuesta.

El sr. concejal D. Francisco Javier Martín Blanco pregunta al sr. concejal de deportes si ha encontrado alguna solución al problema de que se queden las luces encendidas, señala que está de acuerdo en cobrar la luz pero también en que se acuerde la instalación de un sistema automático para que se apaguen las luces, que ha consultado precios y por 260 €/pista se podría instalar de manera que se establezca por ejemplo una duración de 1,5 horas, lo que dura el alquiler de la pista.

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de ALDEATEJADA el día 8 de NOVIEMBRE de 2021.





AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

La sra. concejala Da. María Cristina López Fernández señala que apoya la medida para intentar que no se derroche y pregunta si se cobraría sólo determinadas horas.

La sra. Concejala Da. Luisa María Martín Carrasco contesta que son cosas distintas, una es la solución propuesta para el ahorro y otra la que se votará para que se financie la luz cuando se juega por la tarde-noche.

El sr. concejal D. Roberto Rodríguez Encinas señala que como saben para cobrar una tarifa es necesaria la modificación de la ordenanza, se cobrará únicamente cuando se use el servicio eléctrico.

El sr. concejal D. Alfonso Marcos Benito pregunta para qué subir la tasa a las personas que usan el servicio si luego se derrochan horas con dejar encendidas las luces.

La sra. concejala Da. María Cristina López Fernández indica que se dejó encima de la mesa y a ese pleno no asistió el concejal de deportes, le gustaría saber porqué no se votó en su día. La sra. Concejala Da. Luisa María Martín Carrasco contesta que había que buscar una solución al derroche de energía y al que ha dado una solución el teniente alcalde, de manera que se acepta la propuesta de éste y por otro lado considera que abonar una tasa de 1,5 € por pista entre las 4 personas que juegan no es demasiado y contribuyen un mínimo al servicio que usan.

El sr. concejal D. Roberto Rodríguez Encinas señala que el año pasado hubo 2600 reservas de pistas de pádel, se establecerá un horario en invierno y otro en verano distintos en función de la necesidad de la luz en la pista; los municipios del entorno cobran más por dicho servicio, durante la pandemia ha sido tremendo el uso de la pista con luz eléctrica. Asimismo indica que las tasas del pabellón son distintas según se use con luz o sin ella.

El sr. concejal D. Francisco Javier Martín Blanco señala que también hay mucha genera a la que se le financia el servicio de la luz y no están ni empadronados ni son residentes en el municipio, muchos usuarios son de otros pueblos.

El sr. concejal D. Sebastián Martín Gómez indica que no entiende que el ciudadano que no usa el servicio tenga que contribuir con sus impuestos a un servicio que no recibe.

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de ALDEATEJADA el día 8 de NOVIEMBRE de 2021.





AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

La sra. concejala Da. María del Mar García Rodríguez señala que hay una de las pistas de Santher, al lado de la gasolinera que está inutilizada, sin mantenimiento y muy sucia. El sr. alcalde responde que es el 3 cristal que se cambia y hay que buscar una solución para proteger los cristales de actos vandálicos, es difícil mantenerlos por que están muy desconcentradas.

La Corporación con cinco votos a favor y cuatro abstenciones (PSOE) adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal de la tasa por la prestación de servicios deportivos y utilización de los pabellones y pistas deportivas municipales *con la redacción que a continuación se recoge:*

En el art. 4.6 Normas y tarifas de utilización de las pistas de pádel se incluye el siguiente apartado:

Tasa de 1.5 € por coste luz por cada alquiler de pista de pádel.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://aldeatejada.sedelectronica.es>.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de ALDEATEJADA el día 8 de NOVIEMBRE de 2021.





AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO. Que se produzca la entrada en vigor de esta ordenanza a partir del día siguiente al de su publicación íntegra en el BOP.

4.- Propuesta para la aprobación del límite de gasto no financiero.

Por la secretaria se indica que tal y como establece el artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el límite máximo de gasto no financiero, será coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto y marcará el techo de asignación de recursos de los presupuestos. Como indicó el Ministerio de Hacienda, la aprobación del límite de gasto no financiero no se ha suspendido por lo que deberá aprobarse con motivo de la aprobación del presupuesto para el ejercicio 2022.

Visto el informe de intervención de fecha 3.11.2021 por la Corporación con cinco votos a favor y cuatro abstenciones (PSOE) adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el límite máximo de gasto no financiero coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de este Ayuntamiento, para el presupuesto de 2022, por importe de 3.438.880,27 €.

5. Propuesta para la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio 2022.

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de ALDEATEJADA el día 8 de NOVIEMBRE de 2021.





AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

Por la Sra. Concejala Da. María Cristina López Fernández señala que en el presupuesto de 2021 hay una partida para adquisición de cámaras de seguridad por importe de 2.000 € y no se ha ejecutado y ahora en 2022 hay una partida de medidas de seguridad por importe de 20.000 €.

El sr. alcalde indica que se trata de un servicio mancomunado con los ayuntamientos de Doñinos y Carrascal de Barregas que se encuentra en estudio, se trataría de un servicio de vigilancia especialmente para los fines de semana.

Continúa preguntando respecto de la zonas en la que se ejecutarían las obras de accesibilidad urbana, la sra. Concejala Da. Luisa María Martín Carrasco indica que sería un proyecto integral que determinará las necesidades de adaptabilidad en todo el municipio, se estudiará si se puede hacer también con cargo al remanente de tesorería de 2021 una vez se haga la liquidación del presupuesto.

La Sra. Concejala Da. María Cristina López Fernández señala que no se ejecutó la cantidad de 3.000 € para alimentos de primera necesidad, se ha dado publicidad? Solicita se publicite.

El sr. alcalde señala que se conceden previa solicitud y le consta que se ha solicitado incluso por vecinos de otros municipios.

Pregunta por la partida de la piscina y pregunta si no son las obras que se han ejecutado este verano, el sr. alcalde le indica que se ha impermeabilizado la piscina pero el problema es externo, un tema de drenaje de la piscina para que no entre el agua desde el exterior. Respecto de las fiestas pregunta por qué la feria renacentista se ha reducido a 8 mil euros y la de festejos se mantiene y la de cultura se aumenta de 35 a 37 mil, si se pasa el importe de la feria a los festejos. Totaliza 90 mil euros que parece mucho dinero para actividades culturales.

La sra. Concejala Da. Luisa María Martín Carrasco indica que se ha estimado que sería suficiente esa cantidad para la feria y las actividades culturales han tenido mucha demanda.

El sr. alcalde indica que se han reunido con la Asociación Santa Bárbara y la comida se hará este año con aportaciones de todos en lugar de que el ayuntamiento abone la comida, lo que hará será ceder el pabellón para la comida.

El sr. concejal D. Roberto Rodríguez Encinas señala que las orquestas son muy caras especialmente en verano y luego se hacen muchas actividades culturales a lo

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de ALDEATEJADA el día 8 de NOVIEMBRE de 2021.





AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

largo del año.

La Sra. Concejala Da. María Cristina López Fernández señala que ven que con ocasión de la moción hay un incremento de la partida de transporte, responde el sr. Alcalde que con anterioridad a dicha moción ya se había dotado un incremento porque los padres de familia hacer llegar su solicitud al ayuntamiento para ampliar los horarios.

Continúa señalando la concejala que la partida de publicidad institucional se ha incrementado 2.000 €, el sr alcalde indica que uno de los modos de fomentar el empadronamiento es publicitar el municipio, que no tiene industria, siendo residencial ofrecemos espacios verdes, colegio guardería actividades deportivas que publicitamos, en 2 años se han empadronado 250 personas, somos el pueblo que más crece.

El sr. concejal D. Alfonso Marcos Benito señala que no hay colegio, ni señalización aceras.. el sr. Alcalde señala que hay que ver la situación de partida, se ha tenido que revertir los terrenos donde se ubicará el colegio, aprobar una modificación del PGOU, es un procedimiento largo que terminará con la cesión a la Junta de los terrenos para la construcción del colegio.

Finaliza su intervención indicando que por fin se dedica una partida para asfaltado que han pedido muchas veces y enseña unas fotografías del estado de las calles. El sr. Alcalde indica que se han dotado 90 mil euros pero las fotos que muestra son consecuencias de las obras para la ejecución de viviendas por eso no quiere asfaltar el mixto, puesto que se está tramitando una modificación del PGOU para modificar la tipología de vivienda que incentive el desarrollo y una vez se ejecute se invertirá en el mixto pero no se puede pagar dos veces la pavimentación.

La Corporación con cinco votos a favor y cuatro abstenciones (PSOE) adopta el siguiente acuerdo:

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de ALDEATEJADA el día 8 de NOVIEMBRE de 2021.





AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2021, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	NOMBRE	IMPORTE
	<u>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</u>	2.999.663,01
	<u>A.1 OPERACIONES CORRIENTES</u>	1.861.059,91
1	GASTOS DE PERSONAL	516.210,36
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.266.549,55
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	78.300,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
	<u>A.2 OPERACIONES DE CAPITAL</u>	1.138.603,10
6	INVERSIONES REALES	1.138.603,10
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
	<u>B) OPERACIONES FINANCIERAS</u>	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS	2.999.663,01

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de ALDEATEJADA el día 8 de NOVIEMBRE de 2021.





AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	NOMBRE	IMPORTE
	<u>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</u>	2.999.663,01
	<u>A.1 OPERACIONES CORRIENTES</u>	2.999.663,01
1	IMPUESTOS DIRECTOS	696.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	56.176,00
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.673.489,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	559.498,01
5	INGRESOS PATRIMONIALES	14.500,00
	<u>A.2 OPERACIONES DE CAPITAL</u>	0,00
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
	<u>B) OPERACIONES FINANCIERAS</u>	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS		2.999.663,01

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de ALDEATEJADA el día 8 de NOVIEMBRE de 2021.





AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto Municipal, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la [órgano de gobierno de la Comunidad Autónoma].

6.-Moción del PSOE sobre arreglo y señalización de las calles de la zona Mixto y calles margen izquierda travesía.

Por la Sra. Concejala Da. María Cristina López Fernández se da cuenta de la propuesta presentada mediante lectura parcial de la moción incorporada al expediente.

“Durante la celebración de distintas sesiones plenarios, -entre otras, cuando se sometió a votación en el pleno extraordinario de junio de 2020 la subvención del plan Bienal 2020-2021 de la Diputación- el Grupo Socialista ha manifestado en varias ocasiones la necesidad de arreglar las calles de la zona del Mixto y de la margen izquierda de la travesía, pues se encuentran en un estado lamentable y es urgente que se lleven a cabo obras de asfaltado, acondicionamiento y señalización de las mismas.

En un municipio como el nuestro, en continuo crecimiento y que ha duplicado su población en poco más de diez años, no es de recibo ni comprensible que encontremos un número importante de calles del núcleo urbano en las condiciones actuales, como ejemplo, que no esté señalizado el sentido de muchas de ellas ni estén debidamente asfaltadas. Se adjuntan fotos del estado lamentable de algunas calles de nuestro

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de ALDEATEJADA el día 8 de NOVIEMBRE de 2021.





AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

municipio.

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1 Que se destine una **partida presupuestaria del ejercicio para 2022** o se utilice parte del **remanente de tesorería** (que ascendería a **unos 400.000 euros**) con el objetivo de realizar obras de asfaltado, acondicionamiento y señalización de las calles de la zona del Mixto y de las calles situadas en la margen izquierda de la travesía.*

Que se cree un grupo de trabajo con representación de los distintos grupos políticos de la Corporación para llevar a cabo esta iniciativa."

El sr. Alcalde indica que no apoyaran la moción por los ss motivos:

Se está promoviendo una modificación del PGOU para que se pueda desarrollar el mixto ya que como está configurada la tipología no tiene atractivo para los promotores, por lo que antes de su desarrollo se entiende un despilfarro de dinero público. No es impedimento para el arreglo de desperfectos para evitar peligros, pero la propuesta de la moción no es realista.

El sr. concejal D. Francisco Javier Martín Blanco señala que el mixto es un tema complicado, la ejecución no se hizo bien y mientras no dejen de pasar tractores camiones no se solucionará porque sigue habiendo industria y viviendas vinculadas a la misma por eso hay que modificarlo así como regular el tráfico puesto que se pisan aceras.

El sr. concejal D. Alfonso Marcos Benito pregunta si tan complicado es hace una regulación del tráfico, el teniente alcalde contesta que lleva 1 año trabajando en ella, es complicado prohibirle el aparcamiento a un vecino a la puerta de su casa.

La margen izquierda está deteriorada y se arreglará con los 90 mil euros que se han consignado en el

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de ALDEATEJADA el día 8 de NOVIEMBRE de 2021.





AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

presupuesto.

La Corporación con cuatro votos a favor (PSOE), 4 votos en contra y 1 abstención del concejal D. Francisco Javier Martín Blanco adopta el acuerdo de no admitir la propuesta presentada por el PSOE.

7.- Moción del PSOE para campaña fomento del empadronamiento para tener acceso a mejores servicios.

Por la Sra. Concejala Da. María Cristina López Fernández se da cuenta de la propuesta presentada mediante lectura parcial de la moción incorporada al expediente.

En el padrón municipal de Aldeatejada, a fecha de 1 de septiembre de 2021, figuran un total de 2.354 personas empadronadas, por otro lado, a fecha de 1 de enero de 2021, el número de viviendas es de 2.797 unidades.

Teniendo en cuenta los datos aportados, desde el Grupo Socialista consideramos de vital importancia llevar a cabo una campaña para el fomento del empadronamiento entre los habitantes de nuestro municipio. Este trámite administrativo es imprescindible para que los vecinos de nuestra localidad tengan acceso a mejores servicios públicos sanitarios, educativos o de toda índole, al recibir también más aportación económica a través de la PIE (Participación en los Ingresos del Estado), fuente por la que se percibe una cantidad de los impuestos recaudados a nivel nacional, como el IVA o el IRPF, proporcional a la población de cada municipio. Por poner un ejemplo, la posibilidad de ampliar el horario del consultorio de salud o de contar con un especialista en Pediatría depende del número de cartillas sanitarias de nuestro municipio, por lo que es importantísimo que los vecinos de Aldeatejada estén empadronados para contar con el número necesario de cartillas para que estos servicios se instauren en nuestra localidad.

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Socialista insta al Alcalde del Ayuntamiento de Aldeatejada para que lleve a cabo una campaña para fomentar el empadronamiento entre los vecinos de nuestro municipio con el objetivo de informar sobre las ventajas de estar empadronado, como el acceso a mejores servicios públicos en cuanto a la Sanidad o la Educación o recibir mayor aportación económica por parte del Estado.

El sr. Alcalde contesta que en el plazo de dos años se han empadronado 286 personas, luego no se estará haciendo tan mal, se están haciendo campañas

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de ALDEATEJADA el día 8 de NOVIEMBRE de 2021.





AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

publicitarias a pesar de que somos de los pueblos que menos gastan en prensa, se promociona la guardería, el colegio, las actividades culturales y deportivas por lo que no ve necesario apoyar la moción.

El sr. concejal D. Sebastián Martín Gómez indica que las campañas de publicidad cuestan un dinero y luego se quejan de las partidas de publicidad que ahora piden.

Pregunta la Sra. Concejala Da. María Cristina López Fernández si son campañas explícitas para fomentar el empadronamiento.

La sra. Concejala Da. Luisa María Martín Carrasco contesta que se publicita todo lo positivo que hay en el municipio con el objetivo de que se vengán a vivir al municipio.

La Corporación con cuatro votos a favor (PSOE) y 5 votos en contra, adopta el acuerdo de no admitir la propuesta presentada por el PSOE.

8.- Moción del PSOE para ampliación de horarios servicio de autobús sábados domingos y festivos.

Por la Sra. Concejala Da. María Cristina López Fernández se da cuenta de la propuesta presentada mediante lectura parcial de la moción incorporada al expediente.

La inexistencia de frecuencia horaria durante los domingos y festivos que tiene el autobús que une Aldeatejada con Salamanca es un asunto más que evidente manifestado frecuentemente por los vecinos de nuestro municipio. Después de casi dos años desde la ampliación de los horarios, desde el Grupo Socialista consideramos que es necesario dotar a nuestro municipio de un servicio público completo de manera urgente. Por ello, se formula la siguiente propuesta:

1. Que se incorporen nuevas frecuencias horarias en el autobús que une Aldeatejada con Salamanca durante los domingos y festivos. Para ello, solicitamos la ampliación de la partida presupuestaria destinada al transporte público para el ejercicio 2022.
2. Que los horarios ya existentes durante los sábados se incorporen también a los domingos y festivos, añadiendo, además, una ampliación en las siguientes franjas:

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de ALDEATEJADA el día 8 de NOVIEMBRE de 2021.





AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

Sábados: Salamanca- Aldeatejada 21:00 h

- Sábados: Aldeatejada-Salamanca 21:30 h.
- Sábados: Salamanca-Aldeatejada 22:00 h.
- Domingos y festivos: Salamanca- Aldeatejada 21:00 h
- Domingos y festivos: Aldeatejada-Salamanca 21:30 h.
- Domingos y festivos: Salamanca-Aldeatejada 22:00 h

La Sra. Concejala Da. María Cristina López Fernández indica que les gustaría estar en las reuniones que tenga el ayuntamiento con Cosme.

El sr. Alcalde indica que estarán encantados de que asistan a las reuniones, en cuanto a la propuesta como ven se ha incrementado la partida presupuestaria para el ejercicio 2022 pero no coincide con los acuerdos adoptados por lo que no se apoyará la moción, habla de que la última ampliación ha sido hace dos años y prácticamente hace un año, la propuesta de alcaldía es ampliar los viernes y sábados hasta las 23.30-24.00 horas, sería lo que se conoce como servicio búho, no se contemplan los domingos ni festivos puesto que se ha desaconsejado por la concesión puesto que en otros municipios el uso es muy escaso.

Pregunta a Sra. Concejala Da. María Cristina López Fernández que hacen las personas que no conducen, cómo volver a Salamanca los domingos y festivos. El sr. Alcalde contesta que el servicio cuesta mucho dinero y hay que ver cómo va funcionado la ampliación indicada.

La Corporación con cuatro votos a favor (PSOE), 4 votos en contra y 1 abstención del concejal D. Francisco Javier Martín Blanco adopta el acuerdo de no admitir la propuesta presentada por el PSOE.

9.- Informes de alcaldía. Dación de cuentas de las resoluciones.

Se da cuenta de las resoluciones aportadas con el expediente de sesión del pleno.

10.- Ruegos y preguntas.

La Sra. Concejala Da. María Cristina López Fernández pregunta:

1.- si terminó la tramitación por parte del ayuntamiento para el colegio. El sr. Alcalde indica que se están agrupando las dos parcelas que se tienen que ceder por petición de

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de ALDEATEJADA el día 8 de NOVIEMBRE de 2021.





AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

educación y habrá que modificar el inventario de bienes previo a la cesión.

2. Cuál es el problema con la carpa que no está instalada. El sr. concejal D. Francisco Javier Martín Blanco señala que para instalarla hay que hacer unas zapatas y la directora no quiere obras en tanto haya clases, así que se instalará en las vacaciones de navidad. El sr. Alcalde informa además que se instalará unas porterías a solicitud del ampa pero no así las canastas de baloncesto.

3. Pregunta si no se podrían instalar badenes en la Avda/ Extremadura puesto que circulan coches a gran velocidad, se le indica que las obras de urbanización están suspendidas judicialmente y en tanto no se levante no se puede intervenir. Pasan fuera de horario escolar aunque quizás se podría poner reductores a la salida y entrada de la calle. El sr. Concejal D. Francisco Javier Martín Blanco indica que es partidario de no intervenir hasta que se resuelva el juicio puesto que adía de hoy es un camino agrícola.

4.- El 25.11 estarán los bancos instalados? Estará acondicionada la zona del ayuntamiento?

Se le indica que Santher aun tiene que indicar la ubicación, al acto asistirá si no tiene ningún compromiso la diputada de bienestar social y se leerá un manifiesto. El ayuntamiento es probable no esté terminado.

5.- Solicita se publicite la jornada pendiente contra la violencia de género. Sed le indica que se hará.

6.- Qué hay programado para la feria renacentista? El alcalde indica que ha habido varias reuniones, se acordó celebrar el 05.12 las vísperas nupciales se teatralizará se harán varios bailes, el acto será prácticamente igual que el de otros años si bien sin mercadillos; se hará convocatoria el día 20 para ensayar, vendrá José Vicente, el ayuntamiento tendrá un detalle con él puesto que no cobra.

Como indicó anteriormente se cederá el pabellón para celebrar la comida y cada participante podrá lo que considere para compartir.

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de ALDEATEJADA el día 8 de NOVIEMBRE de 2021.





AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

* La Sra. Concejala Da. María del Mar García Rodríguez abandona la sesión.

6.- Cuándo se hará otra comisión de zonas recreativas? Se le indica que la arquitecta está valorando la memoria y una parcela a mayores de las que se le indicó por la comisión.

7.- Hace un año se presentó una moción para fomentar el reciclaje y de eslóganes y no se ha hecho nada.

El sr. concejal D. Roberto Rodríguez Encinas contesta que se plastificaron algunos de los eslóganes y se pegaron por el municipio, de hecho alguno sigue puesto.

8.- Se sabe algo de la solicitud de realización de extracciones sanguíneas en el consultorio? El alcalde indica que se hizo la solicitud que no fue contestada y se entiende desestimada.

La sra. Concejala Da. Luisa María Martín Carrasco indica que el pediatra lo han derivado a Carbajosa, no hay personal suficiente incluso el enfermero del consultorio se ausentará dos días por estar en la campaña de vacunación de la 3ª dosis.

9.- Se indica que han recibido la contestación de la JCYL al escrito respecto de la travesía, pregunta si podría emitir la arquitecta municipal informe para saber si se cumple el art. 33 que alegan. Y respecto a los radares corresponden a los ayuntamientos y a la Dirección Gral de tráfico.

El sr. Alcalde señala que la travesía está donde se encuentra el panel de 50 km el jefe de carreteras ya indicó que no se cumple.

El sr. concejal D. Francisco Javier Martín Blanco indica que reunido con el teniente de la guardia civil rotundamente señaló que no era un tramo peligroso, no obstante, se podría instalar unos radares informativos

10.- Manifiesta que si bien está de acuerdo y a favor de la escuela de música después de la reunión con los padres a finales de septiembre se inicia el curso en octubre de

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de ALDEATEJADA el día 8 de NOVIEMBRE de 2021.





AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

manera improvisada. Qué pasa con el día que se ha cobrado de mas porque el curso empezó 1 semana después.

El sr. concejal D. Roberto Rodríguez Encinas señala que la persona que iba a impartir las clases obtuvo plaza en Ponferrada y su compañera del año pasado se fue también con ella, es complicado cuadrar los horarios con otras personas, también se ha pasado de 8 niños el año pasado a 27 este año; respecto al día que se no se ha impartido se verá lo que dice la ordenanza.

El sr. concejal D. Francisco Javier Martín Blanco quiere trasladar al concejal de cultura varias quejas: qué hace el coordinador deportivo organizando las clases de música, además los mayores indican que tienen un piano en especie que Herminio les cedió en su día y preguntan por qué tiene llave de su espacio el concejal de deportes; si compensan tener en la escuela deportiva a 76 niños que no están empadronados por la diferencia de 5 €; el problema lo genera el organizador al no abrir el plazo de inscripción en julio y cerrarlo en agosto.

El sr. Alcalde indica que hay que tener en cuenta que los juegos de Diputación no salen sin los niños de fuera, ej. el baloncesto. Hay gente que vive y no se empadrona por no cambiar de médico..

El sr. concejal de cultura señala que el tema se ha desbordado porque no esperaban tener 275 niños en actividades deportivas.

11.- ha habido alguna reunión últimamente de la mancomunidad del Pantano de Santa Teresa? Quién fue a esa reunión y quién forma parte de la misma? Por qué no asistió Francisco?

El sr. concejal D. Roberto Rodríguez Encinas conteta que le llamó el presidente de la Mancomunidad a la junta y fue él.

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de ALDEATEJADA el día 8 de NOVIEMBRE de 2021.





AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

Y no habiendo más asuntos en el orden del día de la sesión, por parte del Sr. Alcalde se da por concluida, siendo las veintidós horas y veinticinco minutos de lo que como Secretaria, doy fe, la presente acta, una vez aprobada por los Sres. Concejales, será transcrita al Libro de Actas del Pleno, autorizándola con mi firma y la del Sr. Alcalde. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 110 del R.O.F.

Vº Bº Alcalde

Secretaria

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de ALDEATEJADA el día 8 de NOVIEMBRE de 2021.



Cód. Validación: 76D7MP7H9GJQEY4JGFSYHL5R | Verificación: <https://aldeatejada.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 23 de 23